



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 261.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad con lo establecido en el artículo ciento sesenta y dos de la Constitución de la República, **ACUERDA:** Aceptar, a partir del día uno de junio del presente año, la renuncia que del cargo de Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ha presentado el Comisionado **MAURICIO ERNESTO RAMÍREZ LANDAVERDE**, rindiéndole los agradecimientos por tan importantes servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve.



SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Ministra de Gobernación y Desarrollo Territorial.